Río Gallegos, 20 de noviembre de 2025.-
Expte. N° 535.003/MTEySS/2025.-

ACTA N° 13

En la ciudad de Río Gallegos, a los 20 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 08:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen la Prof. Rosa **VILLASECA** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, el Sr. Pedro **GOJAN** en su carácter de Asesor de Presidencia, la Ing. Romina **SANTARELLI** en carácter de Directora General de Educación Técnica Profesional en Nivel Superior y Prof. Alejandro **VÁSQUEZ** en su carácter de Director General de Nivel Secundario de Educación Técnico Profesional; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.DO.SA.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA**, el Prof. César Javier **ALEGRE,** la Prof. Adriana **ASTOLFO,** la Prof. Mónica Mercedes **GALVÁN** y el Prof. Luis Fernando **DÍAZ**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD**; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hacen el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Cdr. Ezequiel Ubaldino **VERBES** y la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo Dra. Emilia Pilar **ALVARADO.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. Le otorgamos la palabra a los sindicatos.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días a todos. En respuesta a la propuesta del Ejecutivo, nuestro congreso definió que este conflicto se resuelve con oferta salarial y garantías de la protección de los puestos laborales. Respecto a este punto, como ADOSAC planteamos la necesidad de sostener la cláusula gatillo para el 2026 y una recomposición salarial para el segundo semestre de 2025 y para el año 2026. Respecto a lo laboral, queremos seguir trabajando con paritarias en las próximas semanas, para resolver el tema de la reducción de la matrícula y la creación de cargos como las parejas pedagógicas y las preceptoras únicas, tal cual se presentó vía mesa de entrada el proyecto al Consejo Provincial de Educación.

Queremos poner en manifiesto la ausencia de la Presidente del Consejo en esta mesa paritaria.

TOMA LA PALABRA AMET

Buen día a todos. Desde AMET Santa Cruz valoramos profundamente poder reencontrarnos una vez más en la mesa paritaria:

Luego de realizadas las asambleas, el sindicato acepta la propuesta de resguardos laborales presentada por el Ejecutivo para el periodo 2026, aplicable a todos los niveles y modalidades. Asimismo, se eleva el siguiente conjunto de exigencias y requerimientos para su tratamiento inmediato:

-Convocar de manera urgente a una mesa salarial en el mes de diciembre, con el objetivo de trabajar una recomposición que garantice que un docente ingresante cobre, como mínimo, el valor de la canasta básica.

-Solicitar un esquema de recomposición salarial más cláusula gatillo para el ciclo lectivo 2026.

-Aplicar los resguardos a los docentes y auxiliares en los cefyap, ampliando sus cursos existentes a la fecha, dada la importancia de contar con una herramienta de capacitación constante frente a la necesidad de personal capacitado.

-Dar continuidad a los DAP.

-Asegurar la continuidad de las y los Coordinadores de Trayectorias Escolares.

-Pago del título en el segundo cargo y/o sus equivalentes en horas cátedra.

-Incorporación del ítem de Seguridad e Higiene para preceptores y auxiliares de taller, tal como figura en el Acta N° 5 del 01/03/2024.

-Restitución del pago del FONID y Conectividad, que representan aproximadamente el 10% del salario, y su posterior traslado al básico.

-Continuar con el trabajo para llevar adelante las Titularizaciones en cargos, áreas específicas, culturales y técnicas de la ETP.

-Apertura de una nueva cohorte del Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base.

-Implementación y fortalecimiento de capacitaciones docentes en servicio y específicas para la ETP.

En función de la aceptación de la propuesta de resguardos presentada por el Ejecutivo, AMET solicita conformar una mesa de trabajo urgente para desarrollar, discutir y asegurar la aplicación efectiva de todos los puntos mencionados.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Primeramente, aclarar que el gremio ADOSAC entre los días de audiencia paritaria del jueves 13 al jueves 20 del corriente mes, sin haber notificado al CPE ni al MTEYSS, anuncia por redes sociales 48hs de paro, sin haber expresado a la contraparte el resultado de su decisión.

Seguidamente el MTEYSS emite una Disposición de Conciliación obligatoria, y el gremio ADOSAC no acata la misma.

Dejamos aclarado que el mismo gremio incumple con la legislación vigente, exponiéndose a infracciones y sanciones por los mismos.

En función de los casos particulares de docentes que quieran tratar específicamente, vamos a seguir trabajando en las subcomisiones laborales, remarcando siempre que los estudiantes estén en las aulas, en un marco donde se pueda trabajar y que no haya medidas de fuerza.

Volvemos a pedir que cese cualquier tipo de medida de acción directa, con los alumnos en las aulas, y para cumplir con la normativa.

El 28 de marzo se acordó y se firmó incremento para todo el año hasta el mes de enero inclusive, fue revisado el 4 de julio y el proceso de recupero se sostuvo. La Provincia de Santa Cruz, por instrucciones del Gobernador, se dio el resguardo de los puestos de trabajo de 2025, se otorgó cláusula gatillo y porcentajes de recupero. Si bien nos gustaría que sea mayor, la provincia no está en condiciones de afrontarlo, no podemos, no tenemos.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Conforme al desarrollo de nuestro congreso que se realizó el lunes 17 del corriente mes, el día martes 18 a primeras horas de la mañana se informó las medidas de acción directa fehacientemente al Ministerio de Trabajo.

En relación al punto que se refiere el Ejecutivo, nosotros ayer hicimos una respuesta legal y la presentamos. La ley a la que se refieren, también avala la posición política y sindical de este ADOSAC. Hay que destacar que este mismo gobierno libero a las partes en este conflicto -que es el

mismo conflicto- porque tiene los mismos actores, y también la ley dice que sobre un mismo conflicto, no pueden ser dictadas dos conciliaciones obligatorias. Todos los trabajadores necesitan recomposición salarial. Con el salario que hoy tienen los docentes, no llegan a fin de mes, y no pueden solventar una vida digna. Mientras este gobierno reconoce que es insuficiente el salario, celebra que se les deje de cobrar a las petroleras las retenciones y nada dice en relación a las mermas de salario que impone el gobierno nacional, a través de medidas como el FONID, al cual nos lo sacaron, y la pronta implementación del impuesto a las ganancias. No es la manera de aproximar a las partes, así no se cierra el conflicto y manifestamos la urgente necesidad de sostener la mesa donde nosotros intercambiamos y resolvemos el conflicto. Repudiamos el nuevo intento punitorio expresado acá por el gobierno, contra los derechos de los trabajadores y al derecho principal que poseen los mismos: el derecho a la protesta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Habiendo sido rechazada la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial por parte de la entidad sindical ADOSAC, y aceptada por el gremio AMET, por mayoría se rechaza la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial.

Que no siendo para más, siendo las 10:00 horas se cierra el presente acto. Se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor. –

Prof. Rosa VILLASECA
VOCAL POR EL EJECUTIVO
Consejo Provincial de Educación

C.P Ezequiel U. Verbes
MINISTRO
Ministerio de Trabajo Empleo y S. S
Provincia de Santa Cruz

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

ALVARADO, EMILIA PILAR
DIRECCION CONVENCIONES
COLECTIVAS DE TRABAJO
M. T. E. y S. S.

Lic. Alejandro S. Vasquez
Director General Ed. Técnico
Profesional Nivel Medio
D.P.E.T.P. - C.P.E